



Subd. Gestión y Desarrollo de Personas
Unidad Planificación y Control de Gestión
NRS/ATV_MGR_SVM/POM/OVA/mjh

MODIFIQUESE RESOLUCION EXENTA N°5250/25.06.2021, LA CUAL MODIFICO A LA RESOLUCION EXENTA N° 4605/04.06.2021, CONVOCA A CONCURSO INTERNO PARA LA PROMOCION INTERNA PARA TITULARES DE LA PLANTA DE PROFESIONALES DEL SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.

RESOLUCION EXENTA N° 6968

PUNTA ARENAS, 26 DE AGOSTO DE 2021

VISTOS: el Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°2763, de 1979 y de las Leyes N°18.933 y N°18.469 del Ministerio de Salud; del Decreto con Fuerza de Ley N°24 de 2017, del Ministerio de Salud, que fija la planta de personal del Servicio de Salud Magallanes; el Decreto con Fuerza de Ley N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; Decreto N° 69/2004 Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo; DS N° 140/2005, nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Decreto N° 69, de 2004, de Ministerio de Hacienda, Reglamento sobre concursos del Estatuto Administrativo, la Resolución N° 06 de 2019, de la Contraloría General de la República, Resolución Afecta N° 11/07.05.2021, tomada razón por Contraloría Regional de Magallanes y Antártica Chilena con fecha 02.06.2021; en uso de las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 14/08.03.2019 del MINSAL;

CONSIDERANDO

1. Que, con fecha 02 de agosto de 2021 se publicaron los puntajes provisorios del Proceso de Promoción Interna de Profesionales Titulares del Servicio de Salud Magallanes.
2. Que, con fecha 09 de agosto de 2021 y hasta el 17 de agosto de 2021, se desarrolló la actividad N°6 "Recepción de Apelaciones", recepcionando un total de 20 apelaciones.
3. Que, con fecha 25 de agosto de 2021 el Comité de Selección sesiona para dar cumplimiento a la Etapa N°7 "Resolución de Apelaciones", procediendo a dar lectura y revisión a cada apelación.
4. Que, realizada la revisión de las apelaciones por parte del Comité de Evaluación, el equipo técnico de la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas del Servicio de Salud Magallanes, deberá proceder a realizar todas las gestiones pertinentes a fin de dar respuesta a cada postulante que apeló al resultado de su puntaje provisorio, sin embargo, en atención a la cantidad de apelaciones, el acotado plazo para dar cumplimiento a la actividad en curso, sumándose la carga laboral que afecta al equipo técnico por ausentismos de profesionales, asumiendo responsabilidades adicionales, resulta necesaria la ampliación de los plazos.
5. Que, la calendarización del Concurso Interno para la Promoción Interna para Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio de Salud Magallanes será modificado, ampliando en 4 días cada actividad, a contar de la actividad N°7 "Resolución de Apelaciones". Lo anterior, según acuerdo tomado por el Comité de Selección, durante la sesión del día 25 de agosto de 2021, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1. MODIFIQUESE Resolución Exenta N°5250/26.06.2021, que modifica cronograma del Concurso Interno para la Promoción Interna para Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio de Salud Magallanes, en el sentido de establecer lo siguiente:

1. Reemplácese, en el numeral 1, la tabla de calendarización del Concurso Interno para la Promoción Interna para Titulares de la Planta de Profesionales del Servicio de Salud Magallanes, quedando como a continuación se indica:

CALENDARIZACION DEL PROCESO

N°	Actividades	Fechas
1.	Emitir Resolución de la Convocatoria	04/06/2021
2.	Difusión y entrega de Bases a postulantes	04/06/2021 al 08/06/2021
3.	Recepción de Antecedentes	09/06/2021 al 01/07/2021

4.	Evaluación de antecedentes por el Comité	02/07/2021 al 30/07/2021
5.	Publicación de resultados provisorios	02/08/2021 al 06/08/2021
6.	Recepción de apelaciones	09/08/2021 al 17/08/2021
7.	Resolución de apelaciones	18/08/2021 al 01/09/2021
8.	Publicación de resultados definitivos en Oficinas de Personal de los establecimientos	02/09/2021 al 06/09/2021
9.	Ofrecimiento de Cargos	07/09/2021 al 14/09/2021
10.	Dictación Resolución Promoción	15/09/2021 al 22/09/2021

➤ Los plazos no son fatales y podrán sufrir variación los cuales serán avisados con anticipación y mediante Resolución Afecta los cuales deberán ser notificadas a través de los mismos medios de publicidad del llamado a concurso.

2. **Déjese establecido**, que la presente modificación deberá ser publicada en la página web del Servicio de Salud Magallanes y remitida a los establecimientos dependientes, los cuales deberán dar la más amplia difusión a través de comunicados, boletines, paneles, murales informativos u otros medios que estos dispongan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



NELSON REYES SILVA
 DIRECTOR
 SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

N°3295

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Subdirección Gestión y Desarrollo de Personas, DSSM
- ✓ Subdirección de Recursos Físicos y Financieros, DSSM
- ✓ Subdirección de Gestión Asistencial, DSSM
- ✓ Subdirección de Atención Primaria, DSSM
- ✓ División Gestión y Desarrollo de las Personas (DIGEDEP - MINSAL).
- ✓ Hospital Clínico de Magallanes
- ✓ Hospital Dr. Augusto Essmann Burgos de Puerto Natales
- ✓ Hospital Dr. Marco Chamorro de Porvenir
- ✓ Hospital Comunitario Cristina Calderón de Puerto Williams
- ✓ SAMU
- ✓ Depto. Salud Mental
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Archivo